Guayaquil Abril 5 de 1.995

Señores Socios
INMOBILIARIA SOELIS S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Regiamento me competen y conforme con las atribuciones que el Estatuto de la Compañía me otorga, presento a ustedes el siguiente informe:

1.- Basado en procedimientos adicionales que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el articulo * 321 de la Ley de compañias vigentes, considero que obtuve de parte de la administración toda la información necesaria para realizar mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales asi como las operaciones en ella registradas. Los actos de los administradores se ajustaron al estatuto y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. el sistema de control interno en general es el adecuado, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonarios libros de Acciones y Accionistas los comprobantes y libro de contabilidad se llevan y mantinen adecuadamente de la misma manera, la conservaciòn y custodia de los bienes de la compañia son satisfactorios:

2.- He revisado el estado de la situaciòn financiera de INMOBILIARIA SOELIS S.A., condensada al 31 de Diciembre de 1.994 y el correspondiente Estado de Pérdidas de la Compañia asi como los cambios en la posición financiera de la misma por el año terminado en esa fecha a lo que debo acotar que aún cuando las cifras presentadas son responsabiliad de la administraciòn de la compañia. en mi revisiòn no he observado asunto alguno que me haga pensar que estas no estàn presentadas razonablemente y con correspondencia a las registradas en los Libros de Contabilidad. Además, el estado Financiero ha sido elaborado de acuerdo con las normas y practicas contables establecidas por los principios de contabilidad generalmente aceptadas y autorizadas por la Superintendencia de Compañias.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
05 ABR

3.- Los indicadores financieros de INMOBILIARIA SOELIS S.A. corresponde a los años 1992 y 1993 en comparacion con los del año 1.994 demuestran que los factores de orden administrativos sumados a los gastos financieros y no operacionales de la empresa, han influido en la empresa, lo que se encuentra reflejado en los estatutos de pèrdida y ganancia resultado del ejercicio economico de cada año .

4- Mi responsabilidad es fiscalizar, en todas sus partes la administraciòn de la compañìa, velando porque èsta se ajuste a los requisitos y normas de una buena administraciòn y, por ende a las resoluciones de la Junta General lo cual se cumple en forma cabal.

Cabe señalar que el presente informe en su parte financiera, lo ha elaborado basado en una revisiòn analitica, limitada principalmente, a las indagaciones con persona de la compañìa, por lo que proporciona menos seguridad que una auditoria. No he llevado a cabo una auditoria y, por consiguiente no estoy expresando una opiniòn de auditoria.

Es todo lo que puedo informar, por lo que me suscribo de uds.

Muy atentamente,

Ing. Com. Eduardo Torbay Lecaro
COMISARIO